Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 878

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" ID Nº 338.243, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS)

-1-

Asunción, 11 *de diciembre de 2017*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" ID Nº 338.243, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 230 (Pasajes y Viáticos); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentado por los Decretos N° 21.909/03 y 5.174//05*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos" ID N° 338.243, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 230 (Pasajes y Viáticos), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

SECRETARIA GENERAL MINISTERIO DE JUSTICIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº..818.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" ID Nº 338.243, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" ID Nº 338.243, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 230 (Pasajes y Viáticos), a la firma LLEVA S.A., por un monto mínimo a contratar de Guaraníes Doscientos Millones (Gs. 200.000.000.-) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Guaraníes Cuatrocientos Millones (Gs. 400.000.000.-) IVA Incluido.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la firma del contrato respectivo.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia